



# Informe de Actividades del Instituto de Reinserción Social

Abril de 2017- Junio de 2018

**Lic. Paola Zavala Saeb.**  
**Directora General del Instituto de  
Reinserción Social**



## Contenido

1.	Introducción .....	3
2.	Servicios del Instituto de Reinserción Social .....	4
3.	Programas sociales por la reinserción social .....	6
4.	Instalación del Consejo Asesor del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.....	6
5.	Estrategias de Reinserción Social.....	7
6.	Elaboración de metodologías para el Plan de Vida Individualizado de las personas usuarias .....	7
7.	Presentación de un <i>Amicus Curiae</i> a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en defensa de la Constitución de la Ciudad de México.....	8
8.	Estrategias de culturales y artísticas por la Reinserción Social .....	9
9.	Encuentro Latinoamericano por la Reinserción Social .....	10
10.	Consulta jurídica al Instituto Nacional Electoral para el otorgamiento de la credencial para votar a personas preliberadas .....	10
11.	Actas de nacimiento gratuitas para garantizar el derecho a la identidad .....	11
12.	Eficiencia para la obtención de documentos de libertad.....	11
13.	Promoción de los servicios del Instituto de Reinserción Social en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México .....	11
14.	Cursos especializados con enfoque de reinserción y prevención.....	12
15.	Estrategias transversales de reinserción laboral .....	12
16.	Alianzas estratégicas con las Organizaciones de la Sociedad Civil .....	13
17.	Alianzas para la vinculación laboral de las personas liberadas y preliberadas .	14
18.	Estrategia de difusión del Instituto de Reinserción Social .....	15
19.	Capacitación del personal del Instituto de Reinserción Social.....	16
20.	Atención médica de primer contacto .....	17
21.	Atención psicológica brindada en el Instituto.....	17
22.	Ferias de la salud.....	17
23.	Firma de convenios para brindar servicios transversales e integrales.....	18

## 1. Introducción

El Instituto de Reinserción Social tiene el objetivo de apoyar el retorno a la sociedad de las personas liberadas y preliberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México. Por este motivo, durante el último año, se han llevado a cabo diversas estrategias y acciones orientadas a consolidar su proceso de reinserción social mediante el restablecimiento de sus derechos y libertades.

Es importante mencionar que, con el objetivo de dar soporte al diseño e implementación de los programas y servicios que se presentan en este informe, el Instituto de Reinserción Social ha trabajado en la elaboración de un diagnóstico para conocer las características de la población que atiende.

A partir de los datos recopilados durante el 2017, sabemos que el Instituto atendió a 3,753 personas, de las cuales el 93% fueron hombres, mientras que 7% fueron mujeres. Por otro lado, en el periodo de enero a junio de 2018, se han atendido 1,872 personas, con una proporción por género muy similar a la de 2017, 92% hombres y 8% mujeres.

Con respecto al rango de edades, en 2017 y el periodo de enero a junio de 2018, las proporciones de la población usuaria se han mantenido constantes. Esto es, en ambos periodos, el 31% de las personas reporta tener entre 18 y 30 años, un 49% tiene entre 31 a 45 años, un 18% tiene entre 46 a 60 años, y solo un 2% por ciento tiene más de 61 años.

En relación al tipo de delitos cometidos hemos obtenido los siguientes datos. En 2017 el 67% de la población fue procesada por robo en sus diferentes variantes, el 6% por daños contra la salud, 4% por homicidio, 4% por delitos sexuales, 2% por extorsión y 17% por otros delitos. Mientras que en el periodo de enero a junio de 2018, el 71% de la población fue procesada por robo en sus diferentes variantes, el 8% por daños contra la salud, 4% por homicidio, 4% por delitos sexuales, 1% por extorsión y 11% por otros delitos

La escolaridad reportada en 2017 por las personas usuarias es, en su mayoría, secundaria terminada con 55%, seguido de primaria concluida con 12% y bachillerato, también finalizado, con 12%. Sólo el 3% de personas usuarias cuenta con el grado de licenciatura o con una carrera técnica concluida. Durante 2018, en

su mayoría la población usuaria tiene una escolaridad de secundaria terminada con 45%, le sigue bachillerato trunco con 16% y bachillerato concluido con 10%.

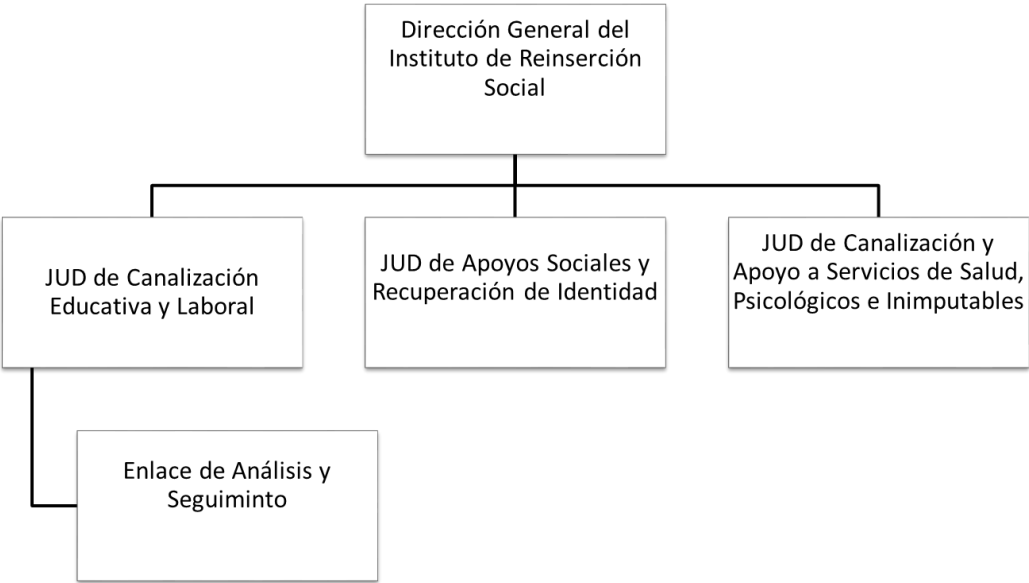
Finalmente, respecto a la ocupación laboral, el 75% de las y los usuarios refieren no tener empleo ni expectativas de conseguir uno al salir de prisión, el 20% trabaja como comerciante informal o en empresas familiares, y solamente un 5% cuenta con empleos formales.

En síntesis, la mayoría de las personas usuarias del Instituto son hombres sentenciados por el delito de robo agravado, en edad productiva, con secundaria terminada y sin expectativas de empleo al salir de prisión.

### 2. Servicios del Instituto de Reinserción Social

Para llevar a cabo sus objetivos, el Instituto de Reinserción Social cuenta con tres áreas dedicadas a brindar atención a las personas liberadas y preliberadas en los siguientes temas: educación y vinculación laboral, atención psicológica, médica y situación de inimputables y recuperación de identidad y apoyos sociales.

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE REINSECCIÓN SOCIAL



La Jefatura de Unidad Departamental de Canalización y Apoyo a Servicios de Salud, Psicológicos e Inimputables brinda servicio y canalizaciones en materia de salud física y psicológica a las personas liberadas y sus familiares.



En el periodo de enero a junio de 2018 esta unidad ha brindado los siguientes servicios a las personas usuarias:

	Hombres	Mujeres	Total
Canalizaciones y servicios en materia de salud física	399	56	455
Canalizaciones y servicios en materia de salud mental	590	58	648
Canalizaciones y servicios en materia de atención a adicciones	92	11	103
<b>Total</b>	<b>1,081</b>	<b>125</b>	<b>1,206</b>

La Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyos Sociales y Recuperación de Identidad se ocupa de incorporar a las personas usuarias a los apoyos sociales de la Ciudad de México, así como asesorar y gestionar trámites de documentación de identidad y la rehabilitación de sus derechos políticos.

En el periodo de enero a junio de 2018 esta unidad ha brindado los siguientes servicios a las personas usuarias:

	Hombres	Mujeres	Total
Canalizaciones y servicios en materia laboral	1,031	104	1,135
Canalizaciones y servicios en materia educativa	188	9	197
<b>Total</b>	<b>1,219</b>	<b>113</b>	<b>1,332</b>

La Jefatura de la Unidad Departamental de canalización educativa y laboral a brinda a los usuarios la vinculación necesaria para que puedan conseguir un trabajo y terminar sus estudios.

En el periodo de enero a junio de 2018 esta unidad ha brindado los siguientes servicios a las personas usuarias:

	Hombres	Mujeres	Total
Canalizaciones y servicios en materia de apoyos sociales	838	116	954
Canalizaciones y servicios en materia de recuperación de identidad	3,533	369	3,902
<b>Total</b>	<b>4,371</b>	<b>485</b>	<b>4,856</b>

**3. Programas sociales por la reinserción social**

Durante 2018, el Instituto de Reinserción Social impulsó la publicación de las reglas de operación de los dos primeros programas sociales, a nivel nacional, en beneficio de las personas liberadas.

El primero es el “Programa de atención prioritaria a personas liberadas y preliberadas 2018”, el cual tiene por objetivo disminuir las brechas de desigualdad que enfrenta la población liberada y preliberada al brindar 810 apoyos en especie que ayuden a satisfacer sus necesidades básicas como transporte y artículos de higiene personal.

El segundo es el “Programa de apoyo para el impulso laboral de personas liberadas de Centros Penitenciarios 2018”, cuyo propósito es contribuir al pleno ejercicio del derecho al trabajo digno de personas liberadas y pre liberadas, generando espacios laborales libres de discriminación y estigmatización. Por medio de este programa, se otorgarán 100 becas de 15 mil pesos, en total, para que las personas liberadas realicen prácticas laborales durante tres meses en empresas participantes.

Se tiene previsto que ambos programas inicien operaciones en el mes de agosto de 2018.

**4. Instalación del Consejo Asesor del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México**

El 29 de julio de 2018, se instaló Consejo Asesor del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, el cual está conformado por la persona Directora del Instituto de Reinserción Social, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como entidad observadora.



El objetivo del Consejo es promover la institucionalización de la reinserción social en el ámbito público, orientar al Instituto de Reinserción Social en el diseño, implementación y evaluación de líneas de acción y políticas públicas con enfoque transversal, fomentar la participación de la sociedad civil, instituciones académicas e iniciativa privada en acciones de reinserción social, así como promover que las dependencias de gobierno consoliden la implementación de políticas de reinserción social.

### 5. Estrategias de Reinserción Social

El Instituto de Reinserción Social elaboró el documento *Estrategias de Reinserción Social. Propuestas para una política pública en la Ciudad de México*, el cual es el primer programa de trabajo, a nivel nacional, orientado al fortalecimiento de las políticas públicas de reinserción social para personas liberadas bajo un enfoque transversal, integral, especializado, de género y derechos humanos.

El documento está compuesto por un diagnóstico sobre las personas liberadas y las dificultades que enfrentan en su proceso de retorno a la sociedad, así como por una serie de propuestas que permitirán fortalecer las políticas de reinserción social en el corto, mediano y largo plazo.

Las elaboración de las Estrategias de Reinserción Social contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil como Reinserta, Documenta, Cauce Ciudadano, Reintegra, Observatorio Nacional Ciudadano, y de organismos como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. La publicación del documento está programada para el mes de agosto de 2018.

### 6. Elaboración de metodologías para el Plan de Vida Individualizado de las personas usuarias

Con el objetivo de impulsar estrategias que apoyen el retorno a la sociedad de las personas liberadas de algún Centro de Reclusión, en el Instituto de Reinserción Social hemos diseñado de una serie de metodologías de intervención que nos permitan evaluar y atender las necesidades emocionales, laborales, educativas y familiares de cada persona liberada.

Las metodologías para la estructuración del plan de vida individualizado de las personas liberadas han sido elaboradas con el apoyo de profesionales



especializados en salud emocional. Su principal objetivo es que las personas liberadas desarrollen habilidades emocionales y sociales, fortalezcan herramientas de comunicación, generen alternativas de resolución de conflictos desde la no-violencia y construyan un plan de vida que facilite su proceso de reinserción social.

Las metodologías se componen de cuatro manuales: “Proyecto de vida” “Proyecto de vida familiar” “Estrategias de intervención para la reinserción social” y “Taller de nutrición básica”. Su publicación se tiene prevista para el mes de septiembre de 2018.

**7. Presentación de un *Amicus Curiae* a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en defensa de la Constitución de la Ciudad de México**

El 7 de febrero de 2018, el Instituto presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un *Amicus Curiae*, el cual tiene por objeto contribuir, desde las atribuciones y experiencia del Instituto, en la progresividad del derecho humano a la reinserción social.

Por esta razón, el Instituto ha proporcionado a la SCJN argumentos jurídicos acerca de la constitucionalidad del derecho a la reinserción social de las personas liberadas señalado en los artículos 11 y 45 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y que fueron impugnados por la Procuraduría General de la República, la Consejería Jurídica de la Federación y el Senado de la República, bajo el argumento de que la Asamblea Constituyente carece de atribuciones para legislar en materia de reinserción social por ser ésta competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

Se busca que el *Amicus Curiae* sirva al Máximo Tribunal para pronunciarse sobre los alcances de la reinserción social desde un enfoque de derechos humanos, tema que sin duda resulta de gran relevancia en el país.

Para ello hemos desarrollado los siguientes argumentos jurídicos:

- I. La reinserción social es un derecho que trasciende la ejecución de la pena, por tanto, no es competencia exclusiva del Congreso de la Unión legislar sobre ello.
- II. La Ciudad de México tiene competencia para legislar sobre las autoridades que brinden los servicios postpenales.





- III. La Asamblea Constituyente con estricto apego al principio de progresividad amplió el concepto de reinserción social establecido en la CPEUM, otorgando una protección más amplia a las personas liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

## 8. Estrategias de culturales y artísticas por la Reinserción Social

En el último año, en el Instituto hemos llevado a cabo estrategias con el objetivo de promover la no discriminación hacia las personas liberadas y preliberadas mediante exposiciones artísticas y culturales en las que las personas usuarias del Instituto comparten sus experiencias sobre el proceso de reinserción a través del arte. Entre ellas se encuentra la muestra de cine-documental “Horizontes por la Reinserción Social” y la muestra fotográfica “Reflejos de la Reinserción Social”.

En coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), se realizó la Muestra de Cine-documental “Horizontes”. Impulsamos que la temática fuera sobre reinserción social y planteamos la realización de dos actividades que, por primera vez, involucraron la participación de las personas usuarias del Instituto para sensibilizar y difundir sus experiencias: el Taller de Retrato Documental sobre las experiencias de su proceso de reinserción social; y el Concurso “Cartel por el Porvenir”.

Por otro lado, el pasado 16 de enero se llevó a cabo la muestra fotográfica “Reflejos de la Reinserción Social. Perspectivas en libertad” en colaboración con el Programa "Galerías Abiertas" de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (SCCDMX), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la organización civil Consorcio Internacional Arte y Escuela (ConArte A.C).

“Reflejos de la Reinserción Social” tiene el propósito de combatir la discriminación y estigmatización que sufren las personas que han sido liberadas de alguno de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, mostrándonos, por medio de imágenes, las diversas perspectivas en libertad a las que se han enfrentados los usuarios del Instituto de Reinserción Social.

La muestra, compuesta por 26 fotografías tomadas por personas liberadas fue expuesta en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México y actualmente se exhibe itinerante que se ha exhibido en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla durante los meses de marzo y mayo respectivamente.



## 9. Encuentro Latinoamericano por la Reinserción Social

El Instituto de Reinserción Social se encuentra organizando el “Encuentro Latinoamericano por la Reinserción Social, cuyo objetivo es contribuir al posicionamiento de la discusión en materia de reinserción social en México y en América Latina.

El evento contempla la realización de mesas de discusión y conferencias magistrales en las que participarán especialistas en materia de reinserción social provenientes de la academia, la política y la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional.

Los temas que se abordarán en el evento tendrán un enfoque multidisciplinario y tocarán aspectos relevantes como: reinserción social con enfoque de derechos humanos, buenas prácticas internacionales en materia de reinserción social, prevención del delito, la importancia de la cultura en los procesos de reinserción, entre otros.

Se prevé que el evento tenga lugar los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2018.

## 10. Consulta jurídica al Instituto Nacional Electoral para el otorgamiento de la credencial para votar a personas preliberadas

Con el fin de contribuir con el derecho a la identidad de las personas liberadas, desde el Instituto de Reinserción Social enviamos un oficio al Instituto Nacional Electoral (INE) argumentando las razones por las cuales las personas pre liberadas tienen derecho a obtener su credencial de elector presentando su partida jurídica. Lo anterior, en razón de que, en repetidas ocasiones, personas preliberadas nos manifestaron que el INE rechazaba el trámite para la emisión de este documento.

En respuesta, el 30 de agosto de 2017, el INE dio la razón a este Instituto, informando que la partida jurídica es un documento válido con el que las personas preliberadas pueden solicitar la credencial para votar. Dicho posicionamiento representa un avance importante, no sólo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, pues además de reconocer el derecho a la identidad de las personas preliberadas se restablecen sus derechos políticos, lo que contribuye de manera significativa a la reinserción social.



### **11. Actas de nacimiento gratuitas para garantizar el derecho a la identidad**

El 26 de agosto de 2017 firmamos las Bases de Colaboración entre el Instituto de Reinserción Social y la Consejería Jurídica para otorgar, de manera gratuita, la reposición del acta de nacimiento, el registro para obtener por primera vez el acta de nacimiento y el registro extemporáneo al registro civil de las personas liberadas, preliberadas y sus familiares directos. Esto con el fin de que puedan acceder a los programas del gobierno de la Ciudad de México.

### **12. Eficiencia para la obtención de documentos de libertad**

A partir de abril de 2017, en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, hemos agilizado la entrega de documentos de libertad a las personas usuarias del Instituto, lo que facilita su incorporación a los programas del Gobierno de la Ciudad de México y a la obtención de su credencial de elector.

### **13. Promoción de los servicios del Instituto de Reinserción Social en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México**

Como parte de la coordinación interinstitucional con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de abril de 2017 a junio de 2018 se han realizado 35 visitas a los Centros Penitenciarios con el fin de difundir los servicios que ofrece el Instituto de Reinserción Social con los internos próximos a ser liberados.

Entre los centros de reclusión visitados se encuentran:

- a) Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
- b) Reclusorio Preventivo Varonil Norte
- c) Reclusorio Preventivo Varonil Sur
- d) Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- e) Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
- f) Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan
- g) Anexo del Centro de Ejecuciones de Sanciones Penales Varonil Oriente
- h) Anexo del Centro de Ejecuciones de Sanciones Penales Varonil Norte
- i) Institución Abierta Casa de Medio Camino
- j) Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I
- k) Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II
- l) Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
- m) Penitenciaría de la Ciudad de México



## 14. Cursos especializados con enfoque de reinserción y prevención

Desde el Instituto, hemos desarrollado cursos especializados para la reinserción social. Entre los más destacados se pueden mencionar tres: el módulo “Proyecto de vida”, “Proyecto de vida familiar”, el curso “Estrategias de intervención para la Reinserción Social” y el proyecto “Yoga en libertad”.

Los módulos “Proyecto de vida” y “Proyecto de vida familiar” consisten en una capacitación que cuenta con tres temáticas principales:

- Manejo de emociones
- Habilidades de comunicación
- Elaboración de plan de vida

Uno de sus objetivos es detectar las necesidades de la persona, tanto a nivel individual como en sus redes de apoyo, para que las personas puedan proyectar metas de vida reales a corto, mediano y largo plazo, y poder vincularlas a otros cursos y programas.

El taller “Estrategias de intervención para la Reinserción Social” está diseñado para capacitar a capacitadores que imparten cursos a las personas liberadas. Tiene como objetivo facultar al equipo del IRS con herramientas que les permitan conocer las principales características de la población objetivo, factores de riesgo y algunas recomendaciones a fin de garantizar una atención especializada para la reinserción efectiva.

Por otra parte, el proyecto “Yoga en Libertad”, se imparte a personas usuarias a través de talleres, para dotarles de herramientas de autocontrol de impulsos y regulación emocional, dirigidos a sentirse mejor con ellos mismos y cambiar la forma de relacionarse con su entorno. Su objetivo es transformar patrones de conducta nocivos de las personas, que han sido afectadas por traumas crónicos interpersonales, en procesos de reinserción social.

## 15. Estrategias transversales de reinserción laboral

En el último año, hemos impulsado esfuerzos interinstitucionales por la reinserción laboral.



La primera estrategia dio inicio el 10 de julio, la cual estuvo dirigida a personas liberadas que han desempeñado un oficio por al menos 5 años para ser capacitadas por el ICAT con el curso “Formación de Instructores”, a través del cual para estar en posibilidades de enseñar su oficio, aprenden a diseñar, organizar, impartir y evaluar un taller. De las 37 personas inscritas, 21 accedieron al Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal (SCOT) de la STyFE. Con ello, durante los meses de noviembre y diciembre impartieron talleres en Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, por las que recibieron una remuneración económica, además de una constancia laboral.

La segunda estrategia dio inicio el 22 de agosto, en la que se inscribieron 32 personas liberadas. La estrategia contó con tres módulos: “Proyecto de Vida”, “Capacitación en un oficio” y acceso al programa “Tú puedes con tu negocio”, del Fondo Para el Desarrollo Social (FONDESOS). El objetivo fue fomentar la estabilidad emocional y el restablecimiento de las relaciones interpersonales, además de la capacitación, el autoempleo, la responsabilidad compartida y un estilo de vida más disciplinado y estructurado.

Durante las dos primeras semanas de septiembre, las personas usuarias fueron capacitadas para elaborar productos de repostería y la elaboración de productos de limpieza a base de herbolaria, éste último impartido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México.

En diciembre, las personas que llevaron los dos módulos anteriores accedieron al programa “Tú puedes con tu negocio”, que además integra a sus redes de apoyo, ya que pueden incluir a familiares o amigos para la obtención del beneficio económico para iniciar su propio negocio.

## 16. Alianzas estratégicas con las Organizaciones de la Sociedad Civil

Para fortalecer los trabajos por la reinserción, hemos redoblado esfuerzos a través de alianzas estratégicas, para involucrar a más organizaciones de la sociedad civil, además de sumar esfuerzos con la UNAM. Entre las principales alianzas se encuentran las siguientes:

1. Universidad Nacional Autónoma de México – Escuela Nacional de Trabajo Social,
2. Festival Internacional de Cine de la UNAM,
3. Entrena México A.C.,



- 4. Fundación Dignifica Tu Vida I.A.P.,
- 5. Fundación Mexicana de Reintegración Social (Reintegra A.C.),
- 6. Fundación TELMEX.,
- 7. Almas Cautivas A.C.,
- 8. Cauce Ciudadano A.C.,
- 9. ConArte A.C.,
- 10. Documenta. Análisis y acción para la justicia social A.C.,
- 11. Espacio Libre Independiente Marabunta A.C.,
- 12. INCIDE Social A.C.,
- 13. La Cana. Productos con Causa,
- 14. Observatorio Nacional Ciudadano,
- 15. Reinserta Un Mexicano A.C.

Algunas de las acciones relevantes son la elaboración de un estudio de prevención de la violencia con Cauce Ciudadano, Marabunta e Incide Social, las fianzas otorgadas con la Fundación TELMEX y Reintegra A.C., el taller de fotografía a través de ConArte, la donación de ropa con Dignifica Tu Vida, por mencionar algunas y próximamente el desarrollo de investigaciones en conjunto con la UNAM.

**17. Alianzas para la vinculación laboral de las personas liberadas y preliberadas**

Para fortalecer la reinserción laboral de las personas liberadas, hemos establecido vínculos con empresas y asociaciones comprometidas con la reinserción laboral de las personas libradas y preliberadas. Algunas personas usuarias ya han sido canalizadas a estas empresas mientras que otras están por pasar los procesos de selección. Las empresas y asociaciones son las siguientes.

- Empresa U.S. Technologies
- Empresa ABC Tornillos
- Restaurante Contramar
- Restaurante Salicornia
- Restaurante Burritos México
- Foro Shakespeare
- Proyecto Integrarte
- Alterbike
- Fábrica de polietileno La Cima
- Reinserta



## 18. Estrategia de difusión del Instituto de Reinserción Social

Hemos implementado una estrategia de difusión del Instituto de Reinserción Social para dar a conocer los servicios con los que contamos. Dicha estrategia cuenta con dos objetivos específicos: 1) dar a conocer el Instituto a las personas usuarias, y 2) Difundir la importancia que tiene el trabajo por la reinserción social al público en general, organizaciones de la sociedad civil, academia e iniciativa privada.

Para lograrlo, desde abril del presente año hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

- a) Se han llevado a cabo una estrategia que busca enviar un mensaje de no discriminación y no estigmatización hacia las personas liberadas. Entre las actividades que componen esta campaña se encuentran:
  - i. Difusión de historias de éxito de personas usuarias del Instituto
  - ii. Muestra de cine “Horizontes por la Reinserción Social”
  - iii. Muestra fotográfica “Reflejos de la Reinserción Social”
- b) En conjunto con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, hemos programado visitas a centros penitenciarios, para dar una plática informativa sobre los servicios que brinda el Instituto, para lograr el restablecimiento de sus derechos una vez que obtienen su libertad.
- c) Hemos generado material visual y folletos informativos para las personas que salen de centros penitenciarios, que facilitan el acceso a la información sobre el Instituto.
- d) A partir de un curso sobre diseño de contenidos y medios digitales de comunicación, diseñamos una estrategia a través de las redes sociales del Instituto, principalmente Youtube, Facebook y Twitter, y en la página web del Instituto para difundir la información sobre los servicios que proporcionamos y los programas que hemos impulsado.
- e) Hemos participado en distintos foros y reuniones, organizados por distintas organizaciones e instancias de la Ciudad de México, con el objetivo de exponer los retos y buenas prácticas del Instituto en materia de reinserción social. Algunos de ellos son:
  - i) Foro sobre Inserción laboral de personas con antecedentes penales: miradas y desafíos desde una Perspectiva de Género y Derechos Humanos, organizado por Documenta A.C.
  - ii) Foro sobre el Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México, organizado por la ALDF.

- iii) Reunión con el Poder Judicial de la Ciudad de México, en el marco de la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
- iv) 1er Coloquio Nacional de Salud Mental Forense, organizado por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría y la UNAM.
- f) Con el objetivo de posicionar el tema de reinserción social, hemos tenido entrevistas con diversos medios de comunicación, entre ellos El Universal, Excélsior, Milenio, Animal Político, TV UNAM, así como con el Canal Once a través del programa Espiral.

## 19. Capacitación del personal del Instituto de Reinserción Social

Desde abril de 2017 hemos procurado el fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal que labora en este Instituto, para brindar una mejor atención a las personas usuarias. Por ello, se implementó el taller de “Igualdad y no discriminación”, en coordinación con el Consejo para Prevenir la Discriminación (COPRED) de la Ciudad de México. El taller se realizó del 26 al 28 de abril en las Instalaciones del Instituto, y tuvo como objetivo sensibilizar al personal en los temas de derecho a la igualdad y no discriminación. Se impartieron 15 horas del curso a un total de 45 personas.

Los servidores públicos de estructura adscritos al Instituto de Reinserción Social han llevado a cabo los cursos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Ética pública y Protección de datos personales, impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (ITAIPCDMX), para cumplir con sus responsabilidades.

De igual forma, el día 27 de abril de 2017, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Reinserción Social un curso de actualización sobre el Sistema Penal Acusatorio, dirigido al personal de estructura, enfocado en explicar el proceso penal, así como una aproximación al concepto de reinserción social, por parte de personal del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El 11 de julio de 2017, se llevó a cabo un curso dirigido al personal de estructura sobre los principios de diseño, implementación y evaluación de programas de reinserción social. El curso estuvo enfocado en dar a conocer las metodologías utilizadas para diseñar y evaluar la gestión y los resultados de programas de reinserción social a nivel local, nacional e internacional, así como una aproximación al concepto de reinserción social utilizado por la Unión Europea. La





capacitación fue realizada por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, consultora de la Unión Europea y el Gobierno Federal en reinserción social.

A partir del 3 de agosto de 2017, acudimos a la capacitación y sensibilización sobre derechos humanos en las políticas públicas, que la Secretaría Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) imparte a personas servidoras públicas y enlaces de derechos humanos. Las capacitaciones tienen la finalidad de orientar la implementación de las estrategias contempladas en los planes de trabajo aprobados en los 26 espacios de participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX.

**20. Atención médica de primer contacto**

Derivado de las reuniones con la Secretaría de Salud y del Sistema Penitenciario, desde el primero de septiembre de 2017 contamos con un médico para brindar atención y asistencia médica de primer contacto a las personas usuarias.

**21. Atención psicológica brindada en el Instituto**

Derivado del convenio firmado con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, desde el primero de febrero de 2018 contamos con dos psicólogos para brindar terapias a personas jóvenes liberadas o a sus familiares jóvenes, con la metodología establecida para la estrategia “Hospital de las emociones”.

**22. Ferias de la salud**

Durante el último año, el Instituto de Reinserción Social, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, llevó a cabo dos “Ferias de la Salud” los días, 18 de julio de 2017 y 6 de marzo de 2018 en la explanada de Coordinación de Seguimiento de Externados, Presentaciones y Monitoreo Electrónico, en Santa Martha Acatitla.

El objetivo de las Ferias es proporcionar servicios gratuitos de salud física y mental a las personas liberadas, preliberadas y sus familias. A ellas han acudido aproximadamente mil personas liberadas y sus familiares, quienes recibieron diversos servicios médicos e información acerca de los servicios del Instituto.



### 23. Firma de convenios para brindar servicios transversales e integrales

Con el fin de institucionalizar los acuerdos logrados, hemos firmado convenios de colaboración con las siguientes dependencias:

- a) **Consejería Jurídica y de Servicios Legales:** tiene por objeto proporcionar a las personas liberadas y preliberadas de algún Centro Penitenciario de la Ciudad de México, así como a sus familiares, la reposición gratuita del acta de nacimiento y facilitar el trámite de registro para obtenerla por primera vez.
- b) **Subsecretaría del Sistema Penitenciario:** tiene por objeto agilizar diversos trámites, entre ellos la obtención de la partida jurídica, enviando semanalmente las partidas de las personas que hayan sido liberadas, así como el envío de datos sobre el pago del fondo de ahorro de las personas que son liberadas o preliberadas y trabajaron cuando estuvieron privadas de su libertad, informando el día, hora y lugar al que han de acudir para cobrar su fondo de ahorro.
- c) **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México:** tiene por objeto proporcionar a las personas jóvenes adultas liberadas y preliberadas el acceso a los siguientes programas que el Instituto de la Juventud ha desarrollado:
  - i. Preparación para los exámenes de ingreso a la educación media superior y superior; para el caso de mayores de 21 años, brindará preparación para el examen del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior;
  - ii. Las mujeres jóvenes adultas que cuenten con hijos podrán recibir distintos apoyos por parte del Instituto de la Juventud, como son: acompañamiento de un tutor social voluntario, acceso a actividades culturales y recreativas, apoyo con Credencial de Transporte Gratuito y una beca mensual, siempre y cuando sean parte del Programa Jóvenes en Impulso;
  - iii. Se contemplará dentro de la estrategia “Salud, Balance y Bienestar Joven”, particularmente del “Hospital de las Emociones”, con el fin de atender a los jóvenes liberados, preliberados o familiares de los mismos. Se enviará un psicólogo al Instituto de Reinserción Social, a fin de que brinde atención emocional a personas jóvenes que lo requieran y, en su caso, realice las canalizaciones a los Centros de Salud Emocional.

- d) Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Fondo de Desarrollo Social y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario: tiene por objeto fortalecer las capacidades productivas y financieras de las personas liberadas de los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, a través de capacitación en temas de emprendedurismo y a través del otorgamiento de un micro crédito.
- e) Escuela Nacional de Trabajo Social: tiene por objeto el desarrollo y diseño conjunto de diagnósticos sociales, programas de intervención social, investigaciones en materia de reinserción social y propuestas relacionadas con la reinserción social de las personas liberadas de los Centros Penitenciarios.
- f) Sistema de Transporte Colectivo Metro: se firma en el marco del “Programa de atención prioritaria a personas liberadas y preliberadas 2018” con el objeto de adquirir tarjetas de transporte precargadas para las personas beneficiarias, así como difundir los servicios y programas del Instituto en las instalaciones de la red del Metro.
- g) Convenios de colaboración con empresas: en el marco del “Programa de apoyo para el impulso laboral de personas liberadas de Centros Penitenciarios 2018”, se firmaron 6 convenios de colaboración con empresas como: Foro Shakespeare, Proyecto Integrarte, Alterbike, Fábrica de polietileno la Cima, Reinserta y Burritos México para que las personas beneficiarias pudieran realizar prácticas laborales para adquirir capacitación y experiencia en un empleo formal.
- h) Reinserta: tiene por objeto ofrecer espacios para que las personas usuarias del Instituto se incorporen a los programas de reinserción social que ofrece esa asociación.
- i) Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México: tiene como propósito brindar cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias del Instituto.
- j) Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial: tienen por objeto ofrecer cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias del Instituto. Actualmente se encuentran vigentes convenios con los CECATI 158 y 167.